

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **052**

Fecha: 04/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2004 31 10002 00334	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS CARLOS HINCAPIE CASTAÑO	PAOLA ANDREA SALAZAR ARIAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se reconoce apoderado Dr.Jefferson Posada Releva del cargo al Curador Ad-Litem, se suspende la audiencia del 7 de Abril/2022 y se fija como nueva fecha el 10 de Junio de 2022, a las nueve de la mañana.. Ordena compartir link del expediente	01/04/2022		1
63001 2005 31 10002 00230	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELENA-HEREDIA DE RAMÍREZ	JAIME RAMIREZ PAVA	Auto resuelve corrección providencia La sentencia Nro. 259 del 30 de agosto de 2011, en relación al nombre de la cónyuge superstite	01/04/2022		1
63001 2019 31 10002 00363	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEONIDAS POLO RIOS	ADRIANA DEL CARMEN MONCAYO CERON	Auto admite demanda Ordena notificar demandada y emplazar a los acreedores.Se reconoce personería apoderado Dr JuanCamilo Arango Tabares	01/04/2022		1
63001 2021 31 10002 00044	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLEIDY ANGELICA REYES BARRIOS	FABIAN MAURICIO OCAMPO BEDOYA	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado a travez de la Curadora Ad.Litem Dra. Alba Lucia Montes Zuluaga. Se ordena emplazamiento acreedores	01/04/2022		1
63001 2022 31 10002 00093	Verbal	LUIS ALBERTO ROJAS ECHEVERRI	LUZ MARINA ARISTIZABAL ECHEVERRI	Auto inadmite demanda El poder no reúne los requisitos de ley, y no se estableció la causal que se invoca	01/04/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

04/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO